COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AUDIO DE LA SALA DE INGLES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día trece de mayo del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 290 de fecha 05 de mayo del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DEM HUGO SANTIAGO TORRES CUEVAS,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica, **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** miembro de comité, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 36/2015 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Audio de la Sala de Inglés", con **ID N° 289.202.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DEM HUGO SANTIAGO TORRES CUEVAS** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 3416/14, "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 D ELA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS".

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Igualmente, el Comité de Evaluación constata en el Acta de Aperturas de Ofertas que el oferente 7 SIETE OMEGA manifiesta que la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. y A. SARABIA no están al día con el Balance General y la constancia del seguro social. Continúa diciendo que la empresa M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. la fecha de la garantía de mantenimiento de oferta se encuentra vencida.

En ese sentido, el Comité de Evaluación resuelve que la presentación y alcance de los documentos sustanciales serán verificados en la PRIMERA FASE de la presente evaluación, mientras no constituya una desviación sustancial o significativa de la oferta.

De igual forma, el Comité de Evaluación resuelve que los documentos de índole formal serán verificados y solicitados a los oferentes en el análisis de la SEGUNDA FASE de esta evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AUDIO DE LA SALA DE INGLES"
---

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	7 SIETE OMEGA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	A. SARABIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 36/2015para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Audio de la Sala de Inglés", los oferentes 7 SIETE OMEGA, A. SARABIA y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).**

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	Ratios de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
7 SIETE OMEGA	Cumple	Cumple	Cumple
A. SARABIA	Cumple	Cumple	Cumple
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
7 SIETE OMEGA	Cumple
A. SARABIA	Cumple
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AUDIO DE LA SALA DE INGLES"
---

a.) Documentos Legales

De la verificación realizada, se constata que los oferentes 7 SIETE OMEGA, A. SARABIA y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL. han presentado las documentaciones legales establecidas en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

En ese contexto, el Comité de Evaluación constata que el oferente 7 SIETE OMEGA, no presenta Certificado de origen Nacional del Servicio otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 21 ***Margen de Preferencia a ser utilizado*** de la Carta de Invitación, por tal motivo se decide solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 13 de mayo de 2015, tal documento.

De igual forma, el Comité de Evaluación constata que el oferente A. SARABIA, no presenta las siguientes documentaciones, 1) Balance general 2012/2013 de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 20, ***b) Capacidad Financiera*** de la Carta de Invitación. 2) Certificado de origen Nacional del Servicio otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Puno 21 ***Margen de Preferencia a ser utilizado***, por tal motivo se decide solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 13 de mayo de 2015, dichas documentaciones.

Así mismo, el Comité de Evaluación constata que el oferente M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, no presenta Certificado de origen Nacional del Servicio otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al Anexo B, Datos de la Contratación, Punto 21 ***Margen de Preferencia a ser utilizado*** de la Carta de Invitación, por tal motivo se decide solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 13 de mayo de 2015, tales documentaciones.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación el día 19 de mayo del corriente año, a las 09:00hs.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes 7 SIETE OMEGA, A. SARABIA y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

En ese contexto, por Nota de fecha 13 de mayo de 2015 el oferente 7 SIETE OMEGA remite la contestación a lo solicitado por el Comité de Evaluación, donde responde que su empresa no cuenta con el Certificado de origen nacional del servicio.

Así mismo, el Comité de Evaluación constata que el oferente M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL no presenta el Certificado de origen nacional del servicio.

Igualmente, el Comité de Evaluación constata que el oferente A. SARABIA por Nota de fecha 18 de mayo de 2015, presenta las documentaciones requeridas, sin embargo, no anexa el Certificado de Origen Nacional del Servicio.

Respecto al Certificado de Origen Nacional del Servicio, el Comité de Evaluación resuelve que la presentación de dicho documento es al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia a productos nacionales.

Así mismo, en referencia a la constancia de cumplimiento con el seguro social, este documento podrá ser presentado para la firma del contrato o emisión de la Orden de Compra, según establece el *Anexo E. Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación.

b.) Experiencia

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y por copias de contratos presentados por los oferentes 7 SIETE OMEGA, A. SARABIA y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes 7 SIETE OMEGA, A. SARABIA y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, demuestra una razonable seguridad, y que las mismas se encuentran debidamente calificada, por tanto: "CUMPLEN".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes 7 SIETE OMEGA, A. SARABIA y M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, conforme se detalla:

MONTSERRAT MARTINEZ (SIETE MEGA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	124.225.679	86.725.784	20,08	23,53	21,80	Pasa
PASIVO CORRIENTE	6.186.716	3.686.252				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	124.225.679	86.725.784	0,05	0,04	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	6.186.716	3.686.252				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	50.000.000	50.000.000	0,70	0,66	0,68	Pasa
UTILIDAD	34.999.431	33.176.269				

OBS: La firma **MONTSERRAT MARTINEZ (SIETE MEGA)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AUDIO DE LA SALA DE INGLES"

MYF IND. Y COM. S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	7.085.159.283	8.103.643.165	25,2	17,5	21,4	Pasa
PASIVO CORRIENTE	280.687.715	463.989.481				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	7.474.466.318	8.539.731.469	0,04	0,05	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	280.687.715	463.989.481				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	0,07	0,56	0,32	Pasa
UTILIDAD	210.002.430	1.694.301.196				

OBS: La firma **MYF IND. Y COM. S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

GLORIA F. SARABIA F.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	1.069.124.720	998.675.880	102,84	74,05	88,45	Pasa
PASIVO CORRIENTE	10.395.715	13.486.222				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	1.070.155.599	999.706.759	0,01	0,01	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	10.395.715	13.486.222				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	57.366.709	57.366.709	1,63	2,12	1,87	Pasa
UTILIDAD	93.561.430	121.375.995				

OBS: La firma **GLORIA F. SARABIA F.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

El oferente A. SARABIA cotiza la oferta con el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR**: a la empresa **A. SARABIA** la Contratación Directa N° 36/2015 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Audio de la Sala de Inglés", por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla:

Empresa A. SARABIA

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102203-9998	Mantenimiento y reparación general de aparatos de audio del Laboratorio de Inglés. Incluye: reparación de estudio de idiomas, reparación de casseteros, cambio de correas, verificación de cambio de los componentes de equipo y mantenimiento general de los mismos, cambio de integrado y chequeo general del mismo, cambio de cables transmisores y receptores, pluss macho y hembra, soporte técnico y puesta en funcionamiento óptima.	Evento	Unidad	15	600.000	9.000.000
Total						**9.000.000**	

La suma total adjudicada a la empresa **A. SARABIA** asciende a **Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve millones).**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE AUDIO DE LA SALA DE INGLES"

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2015 ES DE: Gs. 9.000.000 (Guaraníes Nueve millones).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día diez y nueve de mayo del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM – ASESORA JURÍDICA

HUGO SANTIAGO TORRES CUEVAS
CNEL DEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACION